| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARIO RICARDO ARTEAGA GONZALEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 91.523.238 | CONTRATO No. | 867-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 14 DE JULIO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CÚCUTA, GT NORTE DE SANTANDER | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, bajo los lineamientos establecidos por la entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad de Agencia para la Reincorporación y la Normalización a través de la implementación de nuevas alianzas estratégicas que permitan la inclusión de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género. | 13/07/2023: Se participo de encuentro presencial con miembros del proyecto Del Capitolio al Territorio con el objetivo de identificar los avances y obstáculos de los programas que desarrollan compromisos del Acuerdo de Paz.<br>. |
| 2. Promover acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las articulaciones interinstitucionales generadas con actores públicos, privados, academia y el tercer sector de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con los procesos misionales de la Agencia, de acuerdo a las orientaciones del Coordinador d-[el Grupo Territorial. | 12/07/2023 Se realizó seguimiento con la profesional social de CENS para identificar el avance referente al tema de electrificación en San Calixto, con el fin de optimizar un proyecto productivo. |
| 3. Promover acciones que permitan la celebración de convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en las etapas de estructuración, ejecución y liquidación de acuerdo a las orientaciones del Coordinador del Grupo Territorial. | 13/07/2023: Se realizó seguimiento a la gestión realizada con la alcaldía de Hacarí, específicamente con la secretaria de gobierno, con refrente al préstamo de los 16 portátiles para ofertar curso en ofimática |
| 4. Propiciar espacios que permitan avanzar en el diseño e implementación de estrategias de sensibilización y socialización de los diferentes procesos misionales que lidera la ARN, así como la identificación, participación y posicionamiento de estrategias comunitarias de la población objeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. | 6, 7 /07/2023: Se participó del taller de formulación y actualización plan integral de prevención a las violaciones DE LOS DDHH E infracción al DIIH en el marco del SPPGNR |
| 5. Apoyar el cumplimiento de las metas planeadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de acuerdo a las orientaciones del Coordinador de Grupo Territorial. | 14/07/2023: Se realizó seguimiento a las 15 gestiones priorizadas por el GT Norte de Santander, indentificando avances en las mismas, sin ningún contratiempo. |
| 6. Realizar acciones de gestión y seguimiento que permitan la realización de las iniciativas plasmadas en los planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación. | 12/07/2023: Se apoyó en la planeación del evento que se realizará por parte de la alcaldía de Hacarí el día 17 de agosto, con el objetivo de entregar los insumos a los firmantes de paz, por un valor de 25 millones de pesos para el funcionamiento de la biofabrica. |
| 7. Brindar orientaciones a las estrategias de enfoque diferencial, étnico y de género articuladas con diferentes actores del territorio, de acuerdo a las metas, planes e iniciativas establecidas en el grupo territorial. | 7/07/2023: Se acompaño desde el GT la postulación de 3 proyectos productivos para la participación en Colombia Moda |
| 8. Apoyar las actividades técnicas y de gestión que permitan dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigido a la población objeto de la ARN, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la Dirección Programática de Reintegración en acompañamiento con el coordinador de Grupo Territorial. | 7/07/2023: se realizó reunión con Save The Children para conocer el avance en el apoyo de las impresiones de las cartillas educativas para los niños de la escuela semilleros de paz |
| 9. Apoyar las actividades y orientaciones que se deriven de las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género de acuerdo con los lineamientos del Coordinador del Grupo Territorial. | 14/07/2023: Se programo espacio de inducción con los nuevos facilitadors y reintegradores del GT para la socialización del rol de profesional de corresponsabilidad |
| 10. Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados el Grupo Territorial de forma eficiente, así como, elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | 14/07/2023: Se realizó revisión en el SIRR de las15 Gestiones priorizadas con actores externos en el modulo de actores externos, con el objetivo de avanzar a la etapa planeación a finales del mes de julio |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARIO RICARDO ARTEAGA GONZALEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 91.523.238 | CONTRATO No. | 867-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 14 DE JULIO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CÚCUTA, GT NORTE DE SANTANDER | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, bajo los lineamientos establecidos por la entidad.

| | |
|---|---|
| 11. Estructurar en coordinación con el Grupo de Corresponsabilidad un plan de trabajo que pueda ser gestionado ante actores externos, a partir de la identificación de necesidades estratégicas de la población objeto de la ARN, con el fin de generar nuevos proyectos, fortalecer los existentes y hacer seguimiento a las acciones que de allí se deriven. | 11/07/2023: Se realizó reunión de articulación con facilitadores para identificar las necesidades de los GT, en materia de apoyo en corresponsabilidad con actores privados e internacionales. |
| 12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | 13/07/2023 Se realizó la convocatoria de 9 instituciones a la sesión 52 del CTR<br><br>14/07/2023: Se participó de reunión de seguimiento a compromisos del CTR con el facilitador del AETCR Caño Indio, estableciendo las acciones a desarrollar en cuestión de avances en los compromisos planteadas para la implementación de la política de reincorporación. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el periodo del presente informe se dio cumplimiento a todas las obligaciones generales, en especifico a las relacionadas a continuación:<br>Se cumplió con la obligación frente al pago del Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales.<br><br>Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión |

Mario Ricardo Arteaga Gonzalez
Firmado digitalmente por Mario Ricardo Arteaga Gonzalez

**MARIO RICARDO ARTEAGA GONZALEZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

Carolina Cetina Zorro
Firmado digitalmente por Carolina Cetina Zorro

**NOMBRE(S):** **CAROLINA CETINA ZORRO**

**Fecha VoBo:**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co